

Es la transacción realizada entre una entidad financiera y una persona natural o jurídica que haya obtenido un crédito, y al no poder cumplir con el pago de la deuda en dinero ofrece a cambio un bien inmueble que cubre el monto adeudado o parte de ella. El trámite a realizar ante el Gobierno Municipal es el de [Transferencia](#).

**AEB**  
**ASESORATE**  
EN BOLIVIA